

EVALUACIÓN DE DISEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E056 RECOLECCIÓN
TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FISCAL 2022



RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E056 Recolección Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos; correspondientes al ejercicio fiscal 2022, la cual el equipo de Ascona realizó en concordancia y cumplimiento a los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal de Centro.

La evaluación se centró en el análisis del diseño del Programa Presupuestario E056 Recolección Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos, la cual centro el análisis en la búsqueda del cumplimiento de objetivo general y objetivos específicos plasmados en lo TdR, los cuales con base en la respuesta a 34 reactivos que abarcaron diferentes temas torales para el análisis de la justificación y características del programa evaluado, a continuación se dan a conocer los elementos antes mencionados que fueron la base con la que esta evaluación se llevo a cabo:

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E056 Recolección Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario E056 Recolección Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro con los documentos de la planeación estatal, y con los programas y fondos del gasto federalizado, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Conclusiones

Como resultado de la revisión documental con la cual se dio repuesta a los 34 reactivos de la presente evaluación, el equipo de Ascona determino las siguientes conclusiones:

El Programa Presupuestario E056 Recolección Traslado y Disposición final de Residuos Sólidos, contó con un Expediente de ML -MIR, durante el ejercicio fiscal 2022, el cual establece las bases técnicas con la cual se diseñó el mismo, no obstante se detectaron múltiples deficiencias, ya que no se integró en su totalidad, la información principal de lo que debió ser el diagnóstico del programa no se incluyó, así como lo referente a la identificación del problema, los apartados de la identificación del objetivo y un correcto análisis del marco jurídico, esta falta de información debe ser complementada para asegurar que el accionar propuesto del programa, cuente con el sustento adecuado y este dirigida hacia resultados.

El servicio de recolección y traslado de residuos sólidos se caracteriza por ser tipo universal, es para todos y el control de quien el beneficiario del servicio resulta algo imposible para el ámbito de gestión del municipio, es por esto que el enfoque adecuado para este programa es de un área de enfoque, por lo que es recomendable adecuar la información del Expediente de ML-MIR en este sentido.

El Expediente de ML – MIR del programa evaluado presento una MIR con múltiples deficiencias importantes, entre ellas que no se incluyeron los objetivos de los diferentes niveles, lo cual afecta directamente el análisis de la lógica horizontal y vertical, imposibilitando determinar la calidad de los indicadores, es imperante la importancia de añadir esta información; los indicadores por parte se expresaron de forma incorrecta en la MIR, no hacen referencia a una medición, de igual manera no se cuentan con las fichas de indicadores de los componentes, y no es posible saber si las fichas de las actividades son las mismas que lo mencionado en la MIR; de igual forma se detectó que algunos de los medios de verificación no fueron redactados haciendo referencia a un documento oficial de consulta, ya que se usaron expresiones generales como “Reportes de la Coordinación” y “Reportes de la Unidad técnica de la coordinación de limpia”, es imperante asegurar que la información referente a este punto sea revisada y corregida, ya que son las fuentes de información oficial de donde los indicadores obtendrán los datos para sus variables y así poder realizar sus cálculos. En el caso de los supuestos, se uso en constantemente la idea principal de la condición de la seguridad de las instalaciones, una situación que si bien, el municipio no controla en su totalidad, su puede llegar a influir, a través de acciones que desmotiven al vandalismo.

Es importante ahondar en el análisis a partir de las complementariedades del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos con otros programas o entes.

La información presupuestal, cumple con la desagregación adecuada, empero, no se conto con la información necesaria que permitiera determinar los procesos de transparencia y acceso a la información, aunque es un hecho que el ayuntamiento cuenta con la herramienta para esto en su portal de internet.

Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	La información disponible indica que para 2022 no se conto con los elementos suficientes con respecto a la justificación del programa, un aspecto mejorable si el Expediente ML -MIR se integra de forma completa y correcta.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0	El Programa presupuestario no contó con alineación al PMD debido a que, dentro del Expediente de Marco Lógico, los objetivos no pertenecen al plan vigente, por lo que se recomienda ajustar según el PMD del municipio de Centro 2021-2024 para revisar las alineaciones correspondientes del nivel Fin.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	Existe un área de oportunidad en la definición de la población, toda vez que este servicio es de tipo universal, por lo que lo correcto es generar la evidencia de la identificación del área de enfoque.
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	NA	Como tal el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	5	La MIR del programa carece de los objetivos de cada nivel, y los medios de verificación no hacen referencia al nombre de un documento oficial, si bien en las fichas de medios de verificación se muestra referencias a estos documentos, se rompe la lógica horizontal al no existir objetivos, de igual manera es necesario replantear los supuestos que no son externos. Los nombres de los indicadores no son adecuados para referirse a un cálculo, y las fichas de indicadores no contemplan los componentes.
Presupuesto y rendición de cuentas	5	Se llevo a cabo la desagregación del ejercicio del gasto por capítulo de gasto, no obstante, por la falta de ROP, y procesos establecidos, no es posible determinar lo concerniente al tema de transparencia y solicitud de acceso a la información.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales	NA	Según la información disponible no se identificaron complementariedades con otros programas o fondos federales.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.2